



JUZGADO **OCTAVO** CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: Lauren Caicedo Muñoz
ACCIONADO: JUZGADO 8° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 003-2021-00063-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No 910 de fecha 8 de junio de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 015-2007-00813): OLGA MARINA RODRIGUEZ (Demandante) Contra LAUREN CAICEDO MUÑOZ y ARMANDO QUIMBAYO (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la entidad **JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juzgado Origen), **LAUREN CAICEDO MUÑOZ y ARMANDO QUIMBAYO** (Accionante E.T. y Demandados), **Dr. CESAR H. CALLE O. y OLGA MARINA RODRIGUEZ** (Apodo y Demandante), lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No 910 de fecha 8 de junio de 2.021, que en lo pertinente dice: “(...) **PRIMERO. - ADMITIR** la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales al «debido proceso, el derecho a la legalidad, el derecho a la proporcionalidad y el derecho a la legítima defensa» interpuesta por la señora **LAUREN CAICEDO MUÑOZ** en contra del **JUZGADO 8° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI** y **OLGA MARINA RODRIGUEZ DE CALLE... TERCERO. - ORDENAR** al **JUZGADO 8° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**, que deberá disponer de manera inmediata la **NOTIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN Y VINCULACIÓN** de la presente acción de tutela a los sujetos procesales y terceros intervinientes en el proceso identificado con la radicación No. 76001-4003-015-2007-0813-00, e igualmente deberá remitir a este Despacho las constancias de notificación... **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (Fdo.) ADRIANA CABAL TALERO Juez”**.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA VIERNES 18 DE JUNIO DE 2.021, DESDE LAS 7:00 A.M. HASTA LAS 4:00 P.M.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario



Firmado Por:



**JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES
SECRETARIALES
JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fd0f36ac9315afb13ea37ee125371a11c61443cc04bc0ad1de
d3ab870c9b73ce**

Documento generado en 17/06/2021 02:11:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**